



ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 y Nº 2 CORRESPONDIENTES PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO BIOSALUDABLES EN LA CIUDAD DE VALLADOLID.

En Valladolid a 13 de octubre de 2016.

ASISTENTES:

Presidenta:

D.^a Teresa Redondo Arranz (Directora del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad)

Vocales:

- D.^a Pilar Martín Ferreira (Letrada de la Asesoría Jurídica General)
- D. Juan Manuel Sanz Ruiz (Técnico de Intervención General Municipal)
- D. Nuño Arroyo Martínez (Técnico del Servicio de Parques y Jardines)

Secretario:

D.^a M.^a de los Ángeles Martín González (Jefa de la Secretaría Ejecutiva del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad)

Siendo las 14.30 horas se constituye la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, con el fin de proceder a la apertura de los sobres correspondientes para la comprobación de la documentación necesaria para tomar parte en la licitación para el suministro e instalación de aparatos de ejercicio biosaludables en la ciudad de Valladolid, presentándose los siguientes licitadores:

- 1.- MOBILIARIO URBANO Y PARQUES DE CASTILLA, S.L.U., para los lotes 1, 3 y 4.
- 2.- ARAFOS TECNIS, S.L., para los lote 1, 2 y 4.
- 3.- LAPPSET ESPAÑA VR, S.L. para los lotes 3, 5 y 7.
- 4.- BENITO URBAN, S.L.U. para los lotes 1, 2 y 5.
- 5.- HAGS-SWELEK, S.A. para los lotes 3 y 7.
- 6.- HPC IBÉRICA, S.A., para los lotes 3 y 5.
- 7.- BRICANTEL, para los lotes 1, 2 y 5.



8.- FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L., para el lote 4

9.- NOVATILU, S.L.U., para los lotes 1, 3 y 5.

10.- SAMYL, S.L., para los lotes 6 y 7.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación observa, en los licitadores siguientes, deficiencias en su declaración responsable que deberán ser subsanadas en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente a su notificación a los interesados de las mismas:

- HPC IBÉRICA, S.A.
- BRICANTEL
- FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L.

admitiéndose las solicitudes del resto de los licitadores.

Inmediatamente después, en acto público se procede a la apertura del sobre nº 2 de los licitadores, comprobándose que todos ellos presentan una oferta técnica susceptible de ser evaluable mediante juicio de valor.

La valoración de la documentación evaluable mediante juicio de valor de las mercantiles HPC IBÉRICA, S.A., BRICANTEL y FUNDICIONES Y PROYECTOS FERNÁNDEZ, S.L. estará condicionada a la presentación, en el plazo señalado, de las declaraciones responsables debidamente cumplimentadas.

Seguidamente por la Presidenta se ordena que se entregue al órgano encargado de su valoración la documentación contenida en los mismos.

De todo lo cual se levanta la presente acta que firma la Presidenta de la Mesa, de lo que yo como Secretaria, doy fe.

**PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

Teresa Redondo Arranz

**SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN**

M^a. Ángeles Martín González